

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20170000977443	<b>Fecha de emisión:</b>	14-09-2017	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-09-2017	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	LABORATORIOS LIFE	<b>Razón social:</b>	LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE C.A.	<b>RUC:</b>	1790013502001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	SIMON ISAIAS XAVIER FELIX					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	jose.moreno@life.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	jose.moreno@life.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0995322897 0995803625 0995322405 0998234122 0992758976 022263805					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	<b>RUC:</b>	0968604120001	<b>Teléfono:</b>	042-590700 02-3814550	
<b>Persona que autoriza:</b>	MARIA JOSÉ ICAZA GUEVARA	<b>Cargo:</b>	COORDINADORA DE VIDA Y DERECHO DEL ESTUDIANTE (E)	<b>Correo electrónico:</b>	mariajose.icaza@uartes.edu.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MELBA PAOLA MACIAS ROMERO		<b>Correo electrónico:</b>		jczavalaczs5@gmail.com	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	GUAYAS	<b>Cantón:</b>	GUAYAQUIL	<b>Parroquia:</b>	ROCAFUERTE
	<b>Calle:</b>	MALECÓN	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	CLEMENTE BALLÉN - AGUIRRE
	<b>Edificio:</b>	GOBERNACIÓN	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	042-590700 02-3814550
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	de lunes a viernes de 08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	DR. RAUL RODRIGUEZ				
<b>Observación:</b>	Medicinas para el dispensario médico. Proceso: CATE-UA-020-2017					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de

compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: MELBA PAOLA MACIAS ROMERO	Nombre: MARIA JOSÉ ICAZA GUEVARA	Nombre: MARIA JOSE ICAZA GUEVARA

<b>DETALLE</b>								
<b>CPC</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cant</b>	<b>V. unitario</b>	<b>Descuento</b>	<b>Sub. Total</b>	<b>Impuesto (%)</b>	<b>V. Total</b>	<b>Partida Presup.</b>
3525011084	Carbohidratos (Dextrosa en agua)  <b>Carbohidratos (Dextrosa en agua)</b> - PRECIO ADJUDICADO: 0,715400 - ORIGEN FABRICANTE: Ecuador - RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE: LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE C.A. - FECHA DE VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO: 05/09/2021 - NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO: GBN-0917-09-06 - CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: Temperatura no mayor a 30 grados - PERIODO DE VIDA UTIL: 48 - PRESENTACIÓN COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: Funda x bolsa x 1000 ml - CONCENTRACION ESPECÍFICA DEL MEDICAMENTO: Cada funda de 1000 mL contiene: Dextrosa 50 g - FORMA FARMACÉUTICA ESPECÍFICA: SOLUCION INYECTABLE - VIA DE ADMINISTRACIÓN: [018] Intravenosa - NOMBRE COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: DEXTROSA AL 5% EN AGUA SOLUCION INYECTABLE - CONCENTRACIÓN: 5 % - FORMA FARMACEUTICA: Liquido parenteral - PRINCIPIO ACTIVO (DCI): Carbohidratos (Dextrosa en agua) - CUM: B05BA03LPR088N1	10	0,715400	0,000000	7,154000	0,000000	7,154000	530809

- FECHA DE EMISIÓN DEL REGISTRO SANITARIO: 05/09/2006
- LICENCIA CONSEP / SETED: NO REQUIERE

<b>Subtotal</b>	7,154000
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,000000
<b>Total</b>	7,154000

<b>Número de Items</b>	10
<b>Flete</b>	0,000000
<b>Total de la Orden</b>	7,154000

**Fecha de Impresión:** martes 19 de septiembre de 2017, 14:59:52

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20170000977444	<b>Fecha de emisión:</b>	14-09-2017	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-09-2017	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	LABORATORIOS LIFE	<b>Razón social:</b>	LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE C.A.	<b>RUC:</b>	1790013502001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	SIMON ISAIAS XAVIER FELIX					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	jose.moreno@life.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	jose.moreno@life.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0995322897 0995803625 0995322405 0998234122 0992758976 022263805					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	<b>RUC:</b>	0968604120001	<b>Teléfono:</b>	042-590700 02-3814550	
<b>Persona que autoriza:</b>	MARIA JOSÉ ICAZA GUEVARA	<b>Cargo:</b>	COORDINADORA DE VIDA Y DERECHO DEL ESTUDIANTE (E)	<b>Correo electrónico:</b>	mariajose.icaza@uartes.edu.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MELBA PAOLA MACIAS ROMERO		<b>Correo electrónico:</b>		jczavalaczs5@gmail.com	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	GUAYAS	<b>Cantón:</b>	GUAYAQUIL	<b>Parroquia:</b>	ROCAFUERTE
	<b>Calle:</b>	MALECÓN	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	CLEMENTE BALLÉN - AGUIRRE
	<b>Edificio:</b>	GOBERNACIÓN	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	042-590700 02-3814550
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	de lunes a viernes de 08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	DR. RAUL RODRIGUEZ				
<b>Observación:</b>	Medicinas para el dispensario médico. Proceso: CATE-UA-020-2017					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de

compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>		<b>Persona que autoriza</b>		<b>Máxima Autoridad</b>				
Nombre: MELBA PAOLA MACIAS ROMERO		Nombre: MARIA JOSÉ ICAZA GUEVARA		Nombre: MARIA JOSE ICAZA GUEVARA				
<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3525011123	Cloruro de sodio  <b>Cloruro de sodio</b> - PRECIO ADJUDICADO: 0,500000 - ORIGEN FABRICANTE: Ecuador - RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE: LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE C.A. - NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO: 01911-MAC-04-02 - PERIODO DE VIDA UTIL: 36 - PRESENTACIÓN COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: FUNDA X 250 ML - VIA DE ADMINISTRACIÓN: [018] Intravenosa - NOMBRE COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: CLORURO DE SODIO AL 0,9% SOLUCION INYECTABLE IV - CONCENTRACIÓN: 0,9 % - FORMA FARMACEUTICA: Líquido parenteral - PRINCIPIO ACTIVO (DCI): Cloruro de sodio - CUM: B05CB01LPR056U4 - CONCENTRACION ESPECÍFICA DEL MEDICAMENTO: Cada 1000 mL contiene: Cloruro de sodio 9,0 g - CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: Temperatura no mayor a 30 grados - FECHA DE EMISIÓN DEL REGISTRO SANITARIO: 04/04/2012 - FECHA DE VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO: 04/04/2022 - FORMA FARMACÉUTICA ESPECÍFICA: SOLUCION	10	0,500000	0,000000	5,000000	0,000000	5,000000	530809

INYECTABLE  
- LICENCIA CONSEP / SETED: NO REQUIERE

<b>Subtotal</b>	5,000000
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,000000
<b>Total</b>	5,000000

<b>Número de Items</b>	10
<b>Flete</b>	0,000000
<b>Total de la Orden</b>	5,000000

**Fecha de Impresión:** martes 19 de septiembre de 2017, 14:59:29

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
<b>Orden de compra:</b>	CE-20170000977445	<b>Fecha de emisión:</b>	14-09-2017		
<b>Fecha de aceptación:</b>	18-09-2017	<b>Estado de la orden:</b>	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR					
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	PHARMABRAND S.A.		
<b>RUC:</b>	1791362160001	<b>Nombre del representante legal:</b>	LEDESMA DEL POZO PABLO LEONEL		
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	pledesima.@pharmabrand.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	pledesima.@pharmabrand.com.ec		
<b>Teléfono:</b>	0988185544 0985537340 0989022913 0994704331				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	<b>RUC:</b>	0968604120001		
<b>Teléfono:</b>	042-590700 02-3814550	<b>Persona que autoriza:</b>	MARIA JOSÉ ICAZA GUEVARA		
<b>Cargo:</b>	COORDINADORA DE VIDA Y DERECHO DEL ESTUDIANTE (E)	<b>Correo electrónico:</b>	mariajose.icaza@uartes.edu.ec		
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MELBA PAOLA MACIAS ROMERO	<b>Correo electrónico:</b>	jczavalaczs5@gmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	GUAYAS	<b>Cantón:</b>	GUAYAQUIL	
	<b>Parroquia:</b>	ROCAFUERTE	<b>Calle:</b>	MALECÓN	
	<b>Intersección:</b>	CLEMENTE BALLÉN - AGUIRRE	<b>Número:</b>	S/N	
<b>Edificio:</b>	GOBERNACIÓN	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	042-590700 02-3814550
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	de lunes a viernes de 08:00 a 17:00			
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	DR. RAUL RODRIGUEZ			
<b>Observación:</b>	Medicinas para el dispensario médico. Proceso: CATE-UA-020-2017				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el

valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MELBA PAOLA MACIAS ROMERO

#### Persona que autoriza

Nombre: MARIA JOSÉ ICAZA GUEVARA

#### Máxima Autoridad

Nombre: MARIA JOSE ICAZA GUEVARA

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3525011007	<p>Ácido acetil salicílico</p> <p><b>Ácido acetil salicílico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CUM: B01AC06SOR105X0</li> <li>- PRINCIPIO ACTIVO (DCI): Ácido acetil salicílico</li> <li>- FORMA FARMACEUTICA: Sólido oral</li> <li>- CONCENTRACIÓN: 100 mg</li> <li>- NOMBRE COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: ANTIPLAC TABLETAS CON RECUBRIMIENTO ENTERICO</li> <li>- VIA DE ADMINISTRACIÓN: [003] Oral</li> <li>- FORMA FARMACÉUTICA ESPECÍFICA: TABLETAS CON RECUBRIMIENTO ENTERICO</li> <li>- CONCENTRACION ESPECÍFICA DEL MEDICAMENTO: Cada tableta con recubrimiento entérico contiene: Ácido Acetilsalicílico 100.00 mg</li> <li>- PRESENTACIÓN COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: CAJA X 3 BLISTERS X 10 TABLETAS C/U</li> <li>- PERIODO DE VIDA UTIL: 24</li> <li>- CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: Conservar a temperatura no mayor a 30 grados centígrados</li> <li>- NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO: 02091-MAC-08-02</li> <li>- FECHA DE EMISIÓN DEL REGISTRO SANITARIO: 2012-04-03 10:37:07</li> <li>- FECHA DE VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO: 2017-04-03 10:37:07</li> <li>- RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE: FARMACID S.A.</li> <li>- ORIGEN FABRICANTE: Ecuador</li> <li>- PRECIO ADJUDICADO: 0.004100</li> <li>- LICENCIA CONSEP / SETED: NO REQUIERE</li> </ul>	100	0,004100	0,000000	0,410000	0,000000	0,410000	530809

<b>Subtotal</b>	0,410000
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,000000
<b>Total</b>	0,410000

<b>Número de Items</b>	100
<b>Flete</b>	0,000000
<b>Total de la Orden</b>	0,410000



**Fecha de Impresión:** martes 19 de septiembre de 2017, 14:12:48

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20170000977446	<b>Fecha de emisión:</b>	14-09-2017	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-09-2017	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	PHARMABRAND S.A.	<b>RUC:</b>	1791362160001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	LEDESMA DEL POZO PABLO LEONEL					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	pledesima.@pharmabrand.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	pledesima.@pharmabrand.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0988185544 0985537340 0989022913 0994704331					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	<b>RUC:</b>	0968604120001	<b>Teléfono:</b>	042-590700 02-3814550	
<b>Persona que autoriza:</b>	MARIA JOSÉ ICAZA GUEVARA	<b>Cargo:</b>	COORDINADORA DE VIDA Y DERECHO DEL ESTUDIANTE (E)	<b>Correo electrónico:</b>	mariajose.icaza@uartes.edu.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MELBA PAOLA MACIAS ROMERO		<b>Correo electrónico:</b>	jczavalaczs5@gmail.com		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	GUAYAS	<b>Cantón:</b>	GUAYAQUIL	<b>Parroquia:</b>	ROCAFUERTE
	<b>Calle:</b>	MALECÓN	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	CLEMENTE BALLÉN - AGUIRRE
	<b>Edificio:</b>	GOBERNACIÓN	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	042-590700 02-3814550
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	de lunes a viernes de 08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	DR. RAUL RODRIGUEZ				
<b>Observación:</b>	Medicinas para el dispensario médico. Proceso: CATE-UA-020-2017					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el

valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MELBA PAOLA MACIAS ROMERO

#### Persona que autoriza

Nombre: MARIA JOSÉ ICAZA GUEVARA

#### Máxima Autoridad

Nombre: MARIA JOSE ICAZA GUEVARA

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3525011338	Ranitidina <b>Ranitidina</b> - PRECIO ADJUDICADO: 0,015000 - ORIGEN FABRICANTE: Ecuador - RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE: FARMACID S.A., QUITO-ECUADOR - FECHA DE VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO: 2021-10-30 23:59:00 - NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO: 01652-MAC-1-11-11 - CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: NO MAYOR A 30 GRADOS - PERIODO DE VIDA UTIL: 24 MESES - PRESENTACIÓN COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: Caja x 3 ristras x 10 tabletas recubiertas c/u - CONCENTRACION ESPECÍFICA DEL MEDICAMENTO: 150 MG - FORMA FARMACÉUTICA ESPECÍFICA: TABLETAS RECUBIERTAS - VIA DE ADMINISTRACIÓN: ORAL - NOMBRE COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: RANICID 150 - CONCENTRACIÓN: 150 MG - FORMA FARMACEUTICA: SÓLIDO ORAL - PRINCIPIO ACTIVO (DCI): RANITIDINA - CUM: A02BA02SOR158X0 - FECHA DE EMISIÓN DEL REGISTRO SANITARIO: 2011-11-30 10:44:05	100	0,015000	0,000000	1,500000	0,000000	1,500000	530809

<b>Subtotal</b>	1,500000
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,000000
<b>Total</b>	1,500000

<b>Número de Items</b>	100
<b>Flete</b>	0,000000
<b>Total de la Orden</b>	1,500000

**Fecha de Impresión:** martes 19 de septiembre de 2017, 14:12:22

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
<b>Orden de compra:</b>	CE-20170000977447	<b>Fecha de emisión:</b>	14-09-2017
<b>Fecha de aceptación:</b>	18-09-2017	<b>Estado de la orden:</b>	Revisada
DATOS DEL PROVEEDOR			
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	PHARMABRAND S.A.
<b>RUC:</b>	1791362160001	<b>Nombre del representante legal:</b>	LEDESMA DEL POZO PABLO LEONEL
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	pledesima.@pharmabrand.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	pledesima.@pharmabrand.com.ec
<b>Teléfono:</b>	0988185544 0985537340 0989022913 0994704331		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	<b>RUC:</b>	0968604120001
<b>Teléfono:</b>	042-590700 02-3814550	<b>Persona que autoriza:</b>	MARIA JOSÉ ICAZA GUEVARA
<b>Cargo:</b>	COORDINADORA DE VIDA Y DERECHO DEL ESTUDIANTE (E)	<b>Correo electrónico:</b>	mariajose.icaza@uartes.edu.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MELBA PAOLA MACIAS ROMERO	<b>Correo electrónico:</b>	jczavalaczs5@gmail.com
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> GUAYAS	<b>Cantón:</b> GUAYAQUIL	<b>Parroquia:</b> ROCAFUERTE
	<b>Calle:</b> MALECÓN	<b>Número:</b> S/N	<b>Intersección:</b> CLEMENTE BALLÉN - AGUIRRE
	<b>Edificio:</b> GOBERNACIÓN	<b>Departamento:</b>	<b>Teléfono:</b> 042-590700 02-3814550
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	de lunes a viernes de 08:00 a 17:00	
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	DR. RAUL RODRIGUEZ	
<b>Observación:</b>	Medicinas para el dispensario médico. Proceso: CATE-UA-020-2017		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el

valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MELBA PAOLA MACIAS ROMERO

#### Persona que autoriza

Nombre: MARIA JOSÉ ICAZA GUEVARA

#### Máxima Autoridad

Nombre: MARIA JOSE ICAZA GUEVARA

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3525011153	<p>Diclofenaco</p> <p><b>Diclofenaco</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CUM: M01AB05LPR226A3</li> <li>- PRINCIPIO ACTIVO (DCI): Diclofenaco</li> <li>- FORMA FARMACEUTICA: Líquido parenteral</li> <li>- CONCENTRACIÓN: 25 mg/mL</li> <li>- NOMBRE COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: FLENAC 75</li> <li>- VIA DE ADMINISTRACIÓN: [014] Intramuscular</li> <li>- FORMA FARMACÉUTICA ESPECÍFICA: SOLUCION INYECTABLE</li> <li>- CONCENTRACION ESPECÍFICA DEL MEDICAMENTO: CADA AMPOLLA DE 3 ml CONTIENE: DICLOFENACO SÓDICO 75 mg</li> <li>- PRESENTACIÓN COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: CAJA X NIDO X 10 AMPOLLAS DE 75 mg / 3 ml</li> <li>- PERIODO DE VIDA UTIL: 36</li> <li>- CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: CONSERVAR A TEMPERATURA NO MAYOR A 30 GRADOS CENTÍGRADOS</li> <li>- NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO: 5958-MAN-1-01-11</li> <li>- FECHA DE EMISIÓN DEL REGISTRO SANITARIO: 2011-01-12 08:56:03</li> <li>- FECHA DE VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO: 2021-01-12 23:59:00</li> <li>- RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE: FARMACID S.A.</li> <li>- ORIGEN FABRICANTE: Ecuador</li> <li>- PRECIO ADJUDICADO: 0.066600</li> <li>- LICENCIA CONSEP / SETED: NO REQUIERE</li> </ul>	50	0,066600	0,000000	3,330000	0,000000	3,330000	530809

<b>Subtotal</b>	3,330000
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,000000
<b>Total</b>	3,330000

<b>Número de Items</b>	50
<b>Flete</b>	0,000000
<b>Total de la Orden</b>	3,330000

Fecha de Impresión: martes 19 de septiembre de 2017, 14:11:52

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20170000977448	<b>Fecha de emisión:</b>	14-09-2017	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-09-2017	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	DYCOMFAR S.A.	<b>Razón social:</b>	REPRESENTACIONES Y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DYCOMFAR S.A.	<b>RUC:</b>	1792583438001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	PUEBLA CRUZ MARY ALEXANDRA					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	mary.puebla@dycomfar.com.	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	mary.puebla@dycomfar.com.			
<b>Teléfono:</b>	0987034053 0987034053 023332720					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	<b>RUC:</b>	0968604120001	<b>Teléfono:</b>	042-590700 02-3814550	
<b>Persona que autoriza:</b>	MARIA JOSÉ ICAZA GUEVARA	<b>Cargo:</b>	COORDINADORA DE VIDA Y DERECHO DEL ESTUDIANTE (E)	<b>Correo electrónico:</b>	mariajose.icaza@uartes.edu.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MELBA PAOLA MACIAS ROMERO	<b>Correo electrónico:</b>	jczavalaczs5@gmail.com			
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	GUAYAS	<b>Cantón:</b>	GUAYAQUIL	<b>Parroquia:</b>	ROCAFUERTE
	<b>Calle:</b>	MALECÓN	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	CLEMENTE BALLÉN - AGUIRRE
	<b>Edificio:</b>	GOBERNACIÓN	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	042-590700 02-3814550
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	de lunes a viernes de 08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	DR. RAUL RODRIGUEZ				
<b>Observación:</b>	Medicinas para el dispensario médico. Proceso: CATE-UA-020-2017					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MELBA PAOLA MACIAS ROMERO

#### Persona que autoriza

Nombre: MARIA JOSÉ ICAZA GUEVARA

#### Máxima Autoridad

Nombre: MARIA JOSE ICAZA GUEVARA

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3525011024	Agua para inyección <b>Agua para inyección</b> - CUM: V07AB00LPR000A1 - FORMA FARMACEUTICA: Líquido parenteral - CONCENTRACIÓN: (en blanco) - FORMA FARMACÉUTICA ESPECÍFICA: SOLUCION INYECTABLE. - CONCENTRACION ESPECÍFICA DEL MEDICAMENTO: N/A - FECHA DE EMISIÓN DEL REGISTRO SANITARIO: 2016-09-13 - FECHA DE VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO: 2021-09-13 - ORIGEN FABRICANTE: INDIA - PRECIO ADJUDICADO: 0.055000 - LICENCIA CONSEP / SETED: NO REQUIERE - PRESENTACIÓN COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: Caja x 50 ampollas de plástico x 10 mL c/u + inserto - NOMBRE COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: AGUA PARA INYECCIÓN - NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO: 2454-MEE-0916 - PERIODO DE VIDA UTIL: 48 MESES - PRINCIPIO ACTIVO (DCI): Agua esterilizada para inyección BP - RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE: CAPLIN POINT LABORATORIES LTD. - VIA DE ADMINISTRACIÓN: Intramuscular/Intravenosa - CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: CONSERVAR A TEMPERATURA NO MAYOR A 30°C	10	0,055000	0,000000	0,550000	0,000000	0,550000	530809

<b>Subtotal</b>	0,550000
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,000000
<b>Total</b>	0,550000

<b>Número de Items</b>	10
<b>Flete</b>	0,000000
<b>Total de la Orden</b>	0,550000



**Fecha de Impresión:** martes 19 de septiembre de 2017, 14:03:56

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20170000977439	<b>Fecha de emisión:</b>	14-09-2017	
<b>Fecha de aceptación:</b>	18-09-2017			
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>	COASPHARMA SAS	<b>Razón social:</b>	COASPHARMA SAS	
<b>RUC:</b>	9002971538			
<b>Nombre del representante legal:</b>	HERNÁNDEZ COLLAZOS FREDDY			
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	inpharmedic@gmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	inpharmedic@gmail.com	
<b>Teléfono:</b>	3430740 3430336 0999933402			
<b>Nombres Razón Social del apoderado/representante domiciliado en Ecuador:</b>	EFARPHARMA S A			
<b>Ruc apoderado/representante domiciliado en Ecuador:</b>	1792667712001	<b>Correo electrónico del apoderado/representante domiciliado en Ecuador:</b>	andrea@efarpharma.com	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	<b>RUC:</b>	0968604120001	
<b>Teléfono:</b>	042-590700 02-3814550			
<b>Persona que autoriza:</b>	MARIA JOSÉ ICAZA GUEVARA	<b>Cargo:</b>	COORDINADORA DE VIDA Y DERECHO DEL ESTUDIANTE (E)	
<b>Correo electrónico:</b>	mariajose.icaza@uartes.edu.ec			
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MELBA PAOLA MACIAS ROMERO	<b>Correo electrónico:</b>	jcavalacz5@gmail.com	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	GUAYAS	<b>Cantón:</b>	GUAYAQUIL
	<b>Parroquia:</b>	ROCAFUERTE		
	<b>Calle:</b>	MALECÓN	<b>Número:</b>	S/N
<b>Intersección:</b>	CLEMENTE BALLÉN - AGUIRRE			
<b>Edificio:</b>	GOBERNACIÓN	<b>Departamento:</b>		
<b>Teléfono:</b>	042-590700 02-3814550			
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	de lunes a viernes de 08:00 a 17:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	DR. RAUL RODRIGUEZ		
<b>Observación:</b>	Medicinas para el dispensario médico. Proceso: CATE-UA-020-2017			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

#### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha

sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MELBA PAOLA MACIAS ROMERO	Nombre: MARIA JOSÉ ICAZA GUEVARA	Nombre: MARIA JOSE ICAZA GUEVARA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3525011154	Dicloxacilina <b>Dicloxacilina</b> - CUM: J01CF01SOR339X0 - PRINCIPIO ACTIVO (DCI): Dicloxacilina - FORMA FARMACEUTICA: Sólido oral - CONCENTRACIÓN: 500 mg - NOMBRE COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: DICLOXACILINA 500 mg CAPSULAS - VIA DE ADMINISTRACIÓN: [003] Oral - FORMA FARMACÉUTICA ESPECÍFICA: CAPSULAS - CONCENTRACION ESPECÍFICA DEL MEDICAMENTO: 500MG - PERIODO DE VIDA UTIL: 36 - CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: MENOS DE 30 GRADOS CENTIGRADOS - NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO: GBN-0608-03-05 - FECHA DE EMISIÓN DEL REGISTRO SANITARIO: 2011-04-07 09:56:33 - FECHA DE VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO: 2020-04-11 23:59:00 - RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE: BETAPHARMA S.A. - ORIGEN FABRICANTE: Ecuador - PRECIO ADJUDICADO: 0.041400 - LICENCIA CONSEP / SETED: NO REQUIERE - PRESENTACIÓN COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: CAJA X 10 BLISTER X 10 CÁPSULAS DE 500 MG C/U + INSERTO	100	0,041400	0,000000	4,140000	0,000000	4,140000	530809

<b>Subtotal</b>	4,140000
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,000000
<b>Total</b>	4,140000

<b>Número de Items</b>	100
<b>Flete</b>	0,000000
<b>Total de la Orden</b>	4,140000

**Fecha de Impresión:** martes 19 de septiembre de 2017, 15:02:03

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
<b>Orden de compra:</b>	CE-20170000977440	<b>Fecha de emisión:</b>	14-09-2017
		<b>Fecha de aceptación:</b>	18-09-2017
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
<b>Nombre comercial:</b>	GENAMERICA	<b>Razón social:</b>	GENERICOS AMERICANOS GENAMERICA S.A.
		<b>RUC:</b>	0991144552001
<b>Nombre del representante legal:</b>	NATH FRANCO LUIS ALBERTO		
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	jose.moreno@life.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	jose.moreno@life.com.ec
<b>Teléfono:</b>	0998234122 0992758976 2263805		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	<b>RUC:</b>	0968604120001
		<b>Teléfono:</b>	042-590700 02-3814550
<b>Persona que autoriza:</b>	MARIA JOSÉ ICAZA GUEVARA	<b>Cargo:</b>	COORDINADORA DE VIDA Y DERECHO DEL ESTUDIANTE (E)
		<b>Correo electrónico:</b>	mariajose.icaza@uartes.edu.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MELBA PAOLA MACIAS ROMERO	<b>Correo electrónico:</b>	jczavalacs5@gmail.com
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	GUAYAS	<b>Cantón:</b> GUAYAQUIL
	<b>Parroquia:</b>	ROCAFUERTE	<b>Intersección:</b> CLEMENTE BALLÉN - AGUIRRE
	<b>Calle:</b>	MALECÓN	<b>Número:</b> S/N
	<b>Edificio:</b>	GOBERNACIÓN	<b>Departamento:</b>
	<b>Teléfono:</b>	042-590700 02-3814550	
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	de lunes a viernes de 08:00 a 17:00	
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	DR. RAUL RODRIGUEZ	
<b>Observación:</b>	Medicinas para el dispensario médico. Proceso: CATE-UA-020-2017		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>		<b>Persona que autoriza</b>		<b>Máxima Autoridad</b>				
Nombre: MELBA PAOLA MACIAS ROMERO		Nombre: MARIA JOSÉ ICAZA GUEVARA		Nombre: MARIA JOSE ICAZA GUEVARA				
<b>DETALLE</b>								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3525011225	<p>Hidrocortisona, succinato sódico</p> <p><b>Hidrocortisona, succinato sódico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CUM: H02AB09SPR339X0</li> <li>- PRINCIPIO ACTIVO (DCI): Hidrocortisona, succinato sódico</li> <li>- FORMA FARMACEUTICA: Sólido parenteral</li> <li>- CONCENTRACIÓN: 500 mg</li> <li>- NOMBRE COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: HIDROCORTIF 500mg POLVO LIOFILIZADO SOLUCION INYECTABLE</li> <li>- VIA DE ADMINISTRACIÓN: [004] Parenteral</li> <li>- FORMA FARMACÉUTICA ESPECÍFICA: Polvo Liofilizado para reconstituir solución inyectable.</li> <li>- CONCENTRACION ESPECÍFICA DEL MEDICAMENTO: 500 MG</li> <li>- PRESENTACIÓN COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: CAJA X 1 FRASCO CON 718.275 MG DE POLVO LIOFILIZADO+ AMPOLLA X 4ML DE DILUYENTE+ JERINGA DESCARTABLE</li> <li>- PERIODO DE VIDA UTIL: 36 MESES</li> <li>- CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: TEMPERATURA MENOR A 30 GRADOS</li> <li>- NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO: 7.981-1-01-04</li> <li>- FECHA DE EMISIÓN DEL REGISTRO SANITARIO: 2014-01-10 08:22:43</li> <li>- FECHA DE VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO: 2019-01-10 08:22:43</li> <li>- RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE: LABORATORIOS LIFE QUITO - ECUADOR PARA: GENAMERICA S.A. QUITO - ECUADOR</li> <li>- ORIGEN FABRICANTE: Ecuador</li> <li>- PRECIO ADJUDICADO: 1.310000</li> </ul>	4	1,310000	0,000000	5,240000	0,000000	5,240000	530809

- LICENCIA CONSEP / SETED: NO REQUIERE

<b>Subtotal</b>	5,240000
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,000000
<b>Total</b>	5,240000

<b>Número de Items</b>	4
<b>Flete</b>	0,000000
<b>Total de la Orden</b>	5,240000

**Fecha de Impresión:** martes 19 de septiembre de 2017, 15:01:37

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
<b>Orden de compra:</b>	CE-20170000977441	<b>Fecha de emisión:</b>	14-09-2017	<b>Fecha de aceptación:</b> 18-09-2017
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
<b>Nombre comercial:</b>		<b>Razón social:</b>	KRONOS LABORATORIOS C. LTDA.	<b>RUC:</b> 0990347654001
<b>Nombre del representante legal:</b>	CARLO PAREDES RENATO FELIPE			
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	rcarlo57hotmail.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	rcarlo57hotmail.com	
<b>Teléfono:</b>	0986664398 0994097237 0968344574 0994466969 0993509598 0993509598 042256791 042253211			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	<b>RUC:</b>	0968604120001	<b>Teléfono:</b> 042-590700 02-3814550
<b>Persona que autoriza:</b>	MARIA JOSÉ ICAZA GUEVARA	<b>Cargo:</b>	COORDINADORA DE VIDA Y DERECHO DEL ESTUDIANTE (E)	<b>Correo electrónico:</b> mariajose.icaza@uartes.edu.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MELBA PAOLA MACIAS ROMERO	<b>Correo electrónico:</b>	jczavalaczs5@gmail.com	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b> GUAYAS	<b>Cantón:</b>	GUAYAQUIL	<b>Parroquia:</b> ROCAFUERTE
	<b>Calle:</b> MALECÓN	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b> CLEMENTE BALLÉN - AGUIRRE
	<b>Edificio:</b> GOBERNACIÓN	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b> 042-590700 02-3814550
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	de lunes a viernes de 08:00 a 17:00		
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	DR. RAUL RODRIGUEZ		
<b>Observación:</b>	Medicinas para el dispensario médico. Proceso: CATE-UA-020-2017			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el

monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>		<b>Persona que autoriza</b>			<b>Máxima Autoridad</b>			
Nombre: MELBA PAOLA MACIAS ROMERO		Nombre: MARIA JOSÉ ICAZA GUEVARA			Nombre: MARIA JOSE ICAZA GUEVARA			
<b>DETALLE</b>								
<b>CPC</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cant</b>	<b>V. unitario</b>	<b>Descuento</b>	<b>Sub. Total</b>	<b>Impuesto (%)</b>	<b>V. Total</b>	<b>Partida Presup.</b>
35200000625	<b>TERMOFIN FORTE 500mg COMPRIMIDOS</b> <b>TERMOFIN FORTE 500mg COMPRIMIDOS</b> - CONCENTRACIÓN: 500 mg - FORMA: Tableta - PRESENTACIÓN: CAJA X 10 BLÍSTERES X 10 - VIA DE ADMINISTRACIÓN: Oral - CERTIFICADO SANITARIO DE PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS (CSPM): CSPM-085-2011 - VIGENCIA CSPM: 2013-09-19 - FABRICANTE: KRONOS LABORATORIOS CIA.LTDA. ECUADOR - NOMBRE COMERCIAL: TERMOFIN FORTE 500mg COMPRIMIDOS - NOMBRE GENÉRICO: Paracetamol - CUM: N02BE010110	300	0,018800	0,000000	5,640000	0,000000	5,640000	530809



- REGISTRO SANITARIO: 03456-MAN-02-05
- ORIGEN: NACIONAL

<b>Subtotal</b>	5,640000
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,000000
<b>Total</b>	5,640000

<b>Número de Items</b>	300
<b>Flete</b>	0,000000
<b>Total de la Orden</b>	5,640000

**Fecha de Impresión:** martes 19 de septiembre de 2017, 15:00:51

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
<b>Orden de compra:</b>	CE-20170000977442	<b>Fecha de emisión:</b>	14-09-2017	<b>Fecha de aceptación:</b>	18-09-2017	
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
<b>Nombre comercial:</b>	LABORATORIOS LIFE	<b>Razón social:</b>	LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE C.A.	<b>RUC:</b>	1790013502001	
<b>Nombre del representante legal:</b>	SIMON ISAIAS XAVIER FELIX					
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	jose.moreno@life.com.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	jose.moreno@life.com.ec			
<b>Teléfono:</b>	0995322897 0995803625 0995322405 0998234122 0992758976 022263805					
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
<b>Entidad contratante:</b>	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	<b>RUC:</b>	0968604120001	<b>Teléfono:</b>	042-590700 02-3814550	
<b>Persona que autoriza:</b>	MARIA JOSÉ ICAZA GUEVARA	<b>Cargo:</b>	COORDINADORA DE VIDA Y DERECHO DEL ESTUDIANTE (E)	<b>Correo electrónico:</b>	mariajose.icaza@uartes.edu.ec	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MELBA PAOLA MACIAS ROMERO		<b>Correo electrónico:</b>		jczavalaczs5@gmail.com	
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	GUAYAS	<b>Cantón:</b>	GUAYAQUIL	<b>Parroquia:</b>	ROCAFUERTE
	<b>Calle:</b>	MALECÓN	<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	CLEMENTE BALLÉN - AGUIRRE
	<b>Edificio:</b>	GOBERNACIÓN	<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	042-590700 02-3814550
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	de lunes a viernes de 08:00 a 17:00				
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	DR. RAUL RODRIGUEZ				
<b>Observación:</b>	Medicinas para el dispensario médico. Proceso: CATE-UA-020-2017					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuera inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir únicamente la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de

compra y la factura correspondiente.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: MELBA PAOLA MACIAS ROMERO	Nombre: MARIA JOSÉ ICAZA GUEVARA	Nombre: MARIA JOSE ICAZA GUEVARA

<b>DETALLE</b>								
<b>CPC</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cant</b>	<b>V. unitario</b>	<b>Descuento</b>	<b>Sub. Total</b>	<b>Impuesto (%)</b>	<b>V. Total</b>	<b>Partida Presup.</b>
3525011134	Combinaciones (Lactato de Ringer)  <b>Combinaciones (Lactato de Ringer)</b> - LICENCIA CONSEP / SETED: NO REQUIERE - PRECIO ADJUDICADO: 0,714600 - ORIGEN FABRICANTE: Ecuador - RAZON SOCIAL DEL FABRICANTE: LABORATORIOS INDUSTRIALES FARMACEUTICOS ECUATORIANOS LIFE C.A. - FECHA DE VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO: 21/02/2020 - FECHA DE EMISIÓN DEL REGISTRO SANITARIO: 21/02/2005 - NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO: 03444-MAN-02-05 - CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: Temperatura no mayor a 30 grados - PERIODO DE VIDA UTIL: 48 - PRESENTACIÓN COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: FUNDA DE 1000 ml - CONCENTRACION ESPECÍFICA DEL MEDICAMENTO: CADA 1000ML CONTIENE: LACTATO DE SODIO 3.1 g + CLORURO DE CALCIO 0.20 g + CLORURO DE POTASIO 0.30 g + CLORURO DE SODIO 6.00 g - FORMA FARMACÉUTICA ESPECÍFICA: SOLUCION INYECTABLE - VIA DE ADMINISTRACIÓN: [018] Intravenosa - NOMBRE COMERCIAL DEL MEDICAMENTO: LACTATO DE RINGER SOLUCION INYECTABLE - CONCENTRACIÓN: (en blanco)	10	0,714600	0,000000	7,146000	0,000000	7,146000	530809

- FORMA FARMACEUTICA: Líquido parenteral
- PRINCIPIO ACTIVO (DCI): COMBINACIONES (LACTATO DE RINGER)
- CUM: B05CB10LPR000U5

<b>Subtotal</b>	7,146000
<b>Impuesto al valor agregado (0%)</b>	0,000000
<b>Total</b>	7,146000
<b>Número de Items</b>	10
<b>Flete</b>	0,000000
<b>Total de la Orden</b>	7,146000

**Fecha de Impresión:** martes 19 de septiembre de 2017, 15:00:15